

RESOLUCION No. 06-C-DIC- 531

EDUARDO MALDONADO SEADE,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 06-C-DIC-354 de 5 de Julio de 2006 se declaró inactivas a varias compañías entre las cuales se encuentra "**TRANSPORTES DE PASAJEROS EN BUSES TRANZHIÑA CIA. LTDA.**" con domicilio en Nabón, por estar incurso en la disposición prevista en el Art. 359 de la Ley de Compañías;

QUE de conformidad con el memorando No. IC-RS06-143 de 20 de Septiembre de 2006 del Registro de Sociedades de esta Intendencia, la referida compañía ha presentado todos sus balances;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y Valores mediante informe No. 779-DJ-06 de 25 de Septiembre de 2006 se pronuncia favorablemente para que se deje sin efecto la Resolución No. 06-C-DIC-354 de 5 de Julio de 2006, por cuanto ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad, y;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-03088 de 26 de Marzo de 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. 06-C-DIC-354 de 5 de Julio de 2006, por la cual se declaró inactiva, entre otras, a la compañía "**TRANSPORTES DE PASAJEROS EN BUSES TRANZHIÑA CIA. LTDA.**", únicamente en lo que tiene que ver con dicha compañía por haber saneado la causal de inactividad.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta Resolución al representante legal de la compañía "**TRANSPORTES DE PASAJEROS EN BUSES TRANZHIÑA CIA. LTDA.**".

NOTIFÍQUESE, DADA y firmada en Cuenca, a **25 SEP 2006**


Dr. Eduardo Maldonado Seade,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA